

Señor

JUEZ CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE MARINILLA

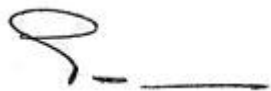
E. S. D.

REFERENCIA : Proceso Ejecutivo con Acción Personal
ASUNTO : Aporto Liquidación del Crédito
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADOS : CONSTRUCTORA URBIÑEZ S.A.S
RADICADO : 2019-00142

En mi calidad de Apoderada Judicial de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo al señor Juez de conformidad con el Artículo 446 del Código General del Proceso con el fin de **anexar liquidación del crédito** correspondiente a la obligación demandada la cual asciende en la actualidad a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M.L. (\$128,005,803.87).**

Anexos: El documento referido.

Atentamente,



PAULA ANDREA BEDOYA CARDONA
C.C. N° 43.639.171 de Medellín
T.P. N° 114.733 del C. S. de la Judicatura



